

MORENA PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO PARA FORTALECER LOS REQUISITOS DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTÍTRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIO



cantón
diputado

DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

El suscrito **DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta XXV Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO PARA FORTALECER LOS REQUISITOS DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La licencia de conducir debe entenderse como una responsabilidad pública

La licencia de conducir no debe concebirse únicamente como un trámite administrativo para obtener un documento oficial. Su naturaleza jurídica y social implica una autorización del Estado para operar vehículos automotores en espacios públicos, lo que conlleva responsabilidades directas frente a la seguridad de terceros.

Cada conductor comparte vialidades con peatones, ciclistas, motociclistas, personas adultas mayores, niñas, niños y familias enteras. Por ello, quien obtiene una licencia debe acreditar conocimientos mínimos, habilidades prácticas y comprensión de las normas de tránsito.

Cuando el proceso de expedición se limita a requisitos documentales sin una capacitación efectiva, el Estado desaprovecha una herramienta fundamental de prevención.

II. Baja California requiere elevar el estándar para conducir

Baja California enfrenta retos particulares por su dinámica urbana, crecimiento poblacional, alta movilidad fronteriza, uso intensivo del automóvil y aumento constante del parque vehicular.

Municipios como Tijuana, Mexicali, Ensenada, Rosarito y Tecate presentan flujos viales complejos que demandan conductores mejor preparados para:

- Incorporaciones rápidas;
- Manejo en vías de alta velocidad;
- Convivencia con transporte pesado;
- Respeto a pasos peatonales;
- Uso adecuado de glorietas, retornos y cruces controlados;
- Prevención de accidentes por fatiga o consumo de alcohol.

No basta con saber arrancar un vehículo; se requiere comprender cómo conducir de manera segura y responsable.

III. Beneficios esperados

Fortalecer el sistema de licencias generaría beneficios concretos:

- Menor número de accidentes;
- Mayor respeto a normas de tránsito;
- Conductores mejor preparados;
- Reducción de conductas de riesgo;
- Mayor cultura de prevención;
- Protección de vidas y patrimonio;
- Mejor convivencia vial.

La política pública más eficaz no siempre es la más costosa, sino la que previene el daño antes de que ocurra.

Por lo expuesto, me permito presentar proposición con punto de acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, se someta a consideración de esta soberanía la dispensa de tramite correspondiente, en los términos siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California emite atento exhorto al titular de la **Secretaría de Hacienda del Estado, José Andrés Pulido Saavedra** , para que, en el ámbito de sus respectivas competencias mediante sus Oficinas Recaudadoras:

1. Analicen, diseñen e implementen medidas para fortalecer los requisitos de expedición y renovación de licencias de conducir, elevando los estándares de seguridad vial.
2. Exploren mecanismos de evaluación teórica y práctica que permitan acreditar conocimientos mínimos y habilidades de conducción segura.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE



DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
Integrante del Grupo Parlamentario
del Partido MORENA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LAS DIPUTACIONES MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO PARA FORTALECER LOS REQUISITOS DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026.